



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 52654-18 por medio del cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita rectificación del Art. 1º de la RES-DGAC-4302-2024 por la cual se deja sin efecto el Concurso convocado por la mencionada Facultad para proveer (1) un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Biología", Cátedra "Histología Normal y Elementos de Histopatología", del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" por haberse deslizado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que, en la RES-DGAC-4302-2024, tanto en el VISTO como en el Artículo 1º, se deslizó un error involuntario al consignar el cargo del Concurso;

Que por lo tanto, correspondió rectificar el Visto y el Art. 1º de la RES-DGAC-4302-2024;

Por ello y en atribuciones de la Ley de Procedimientos Administrativos;

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Rectificar el Visto y el Art. 1º de la RES-DGAC-4302-2024 en los siguientes términos:

Donde dice: PROFESOR ASOCIADO

Deberá decir: "PROFESOR TITULAR"

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Facultad a sus efectos.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 5972 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2024 12:13:39
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 29/05/2024 09:24:14
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 29/05/2024 12:57:37
Autorizado por: Mercedes Leal